

Santiago, 16 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Depósito Reglamento Interno
Fondo de Inversión Banchile Plusvalía Eficiente**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General No. 365, informamos que hemos procedido a redepositar el Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Banchile Plusvalía Eficiente** (el “Fondo”) señalado en la referencia, el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de mayo de 2022.

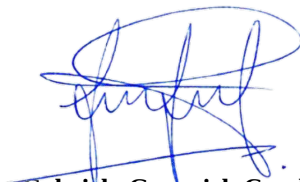
A continuación, les detallamos los cambios realizados:

Sección I – Otra Información relevante

- Letra I.1. Comunicaciones con los aportantes

Se elimina la obligación de elaborar una Memoria anual del Fondo, así como toda referencia a dicho documento.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

CMF: 494/22